



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

155

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52109495



Radicado: 2-2021-023033

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2021 22:38

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

59521

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

04/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JOAN MALDONADO SANDOVAL

VALOR DEL CONTRATO

108,166,100.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

108,166,100.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

08/03/2021

I.B.C.

4,621,825

SALUD

577,700

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

785,700

A.R.L.

24,100

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	0-9	PERIODO	ABRIL DE 2021	11,554,561.34	19 %	2,195,366.66		13,749,928.00
TOTALES					11,554,561.34		2,195,366.66		
TOTAL A PAGAR									13,749,928.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 7787892190

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					13

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE
CARGO: SUBDIRECTOR DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL Y TERRITORIAL
CEDULA: 79042473

Fecha creación Cumplido 03-05-2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.155-2021
 Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
 Periodo informe: 1 a 30 de abril de 2021
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 a 30 de abril de 2021) se avanzó en las siguientes:

1. PLAN ENTIDAD TERRITORIAL

1.1 **SILVIA - CAUCA**

a) **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Se continuó con la atención de dudas e inquietudes con relación a la programación del presupuesto bajo la nueva estructura CCPET.

Se atendió consulta respecto al trato de las obligaciones a cargo del Municipio que no hicieron parte del ARP. Frente a lo anterior, se explicó el alcance del parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 550, y se recomendó efectuar la revisión de la exigibilidad y certeza de la acreencia reclamada.

Con relación a la aplicación de los alcances de la Ley 2075, se enviaron los conceptos emitidos por este Ministerio y de MSPS.

b) **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

Al cierre de la vigencia 2019 el Municipio continuó con la dependencia de las transferencias, pero logró el cumplimiento de los límites de gastos, mantuvo su capacidad de pago y cumplió con el Acuerdo de Ley 550.

Ingresos

Con corte a diciembre de 2020, el Municipio percibió ingresos totales por \$40.730 millones, 97% del presupuesto y 2% inferiores frente al mismo periodo de 2019. Los ingresos estuvieron representados 83% por transferencias, 14% recursos de capital y 3% por ingresos tributarios y no tributarios.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

Los ingresos tributarios sumaron \$980 millones, representados 28% por sobretasa a la gasolina, 23% por el impuesto predial, 21% por estampillas, 9% por sobretasa ambiental, 12% por el impuesto de industria y comercio y 17% por otros. Con relación a diciembre de 2019 los tributos cayeron 47%, con mayor impacto el predial, ICA y las estampillas, esta última a razón de los efectos de la crisis sanitaria. Con relación al impuesto predial, el cual recaudó el 41% de lo presupuestado, se resalta que no se obtuvo el giro de recursos de la compensación del predial de resguardos indígenas, ya que le IGAC no ha emitido la certificación la certificación respectiva.

Los ingresos corrientes de libre destinación sumaron \$2.325 millones, 14% inferiores a los registrados en 2019. Estuvieron compuestos 29% por ingresos propios y 71% por SGP libre destinación, así, a diferencia de vigencias anteriores, los recursos del SGO-PG Libre Destinación ganaron participación dentro de los ICLD, no obstante, en comparación con las metas del ARP, durante el periodo de análisis se había superado en 9% la proyección prevista para el año.

Las transferencias ascendieron a \$31.172 millones, de estas 56% se percibieron a través del SGP y 46% del FOSYGA y del Departamento. Los ingresos de capital sumaron \$5.228 millones, 94% correspondieron a recursos del balance.

Gastos

A diciembre de 2020 se comprometieron gastos totales por \$34.260 millones, 86% del presupuesto e inferior 18% con relación a 2019, ya que se contrajo la inversión. Los gastos estuvieron representados 94% por gastos de inversión y 6% por funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.183 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$327 millones, así, en el sector central el funcionamiento sumó \$1.873 millones, distribuidos 79% por gastos de personal, 15% por gastos generales y 6% por transferencias

La inversión municipal se rezagó 17% frente al mismo periodo de 2019, se comprometieron \$28.891 millones, con mayor afectación el agregado de otros sectores. Este comportamiento se puede explicar por la aceleración que se presentó en el último año del anterior gobierno, la recesión en la ejecución de proyectos de inversión por cuenta de la pandemia Covid-19 y en la estructuración del Plan de Desarrollo en la presente vigencia.

Del total de la inversión, 83% fueron gastos en salud, 10% otros sectores, 3% para agua potable y saneamiento y 3% educación.

Indicadores Fiscales

Con las cifras certificadas en la ejecución presupuestal de ingresos corrientes de libre destinación y de gastos de funcionamiento del sector central, el indicador de límite de gasto se ubicó en 66%, cumpliendo el límite establecido en la Ley 617/00.

Por otro lado, a diciembre de 2020 se obtuvo superávit fiscal transitorio de \$1.336 millones, y al incorporar los recursos del balance el superávit presupuestal y primario ascendió a \$6471 millones.

Evolución de acreencias reestructuradas

Con corte a diciembre de 2020, el saldo del pasivo reestructurado estaba compuesto de la siguiente manera:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPOR	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	638	54	181	531	179	283	91	0	532	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.290	11	0	1.301	0	0	43	228	269	1.032	0
4	OTROS ACREEDORES	1.349	232	700	881	0	0	859	22	881	0	100%
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	3.013	0	0	3.013	0	0	0	0	0	3.013	0
	TOTAL	6.290	298	881	5.727	179	283	993	249	1.682	4.045	29%

Fuente: Ejecuciones presupuestales e información contable a diciembre 31 de 2020.

Durante la vigencia 2020 se han efectuado pagos de acreencias por \$249 millones, terminando la programación del grupo No.4. A la fecha de corte se canceló el 62% del total del pasivo cierto reconocido.

Del saldo total el 74% corresponde a créditos contingentes y 26% a entidades de seguridad social. Se insistió a la Administración Municipal efectuar la actualización constante del Sistema de Gestión de Acreencias, por tanto, se solicitó alimentar el aplicativo con las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados.

Cabe resaltar que el Municipio ha identificado obligaciones por \$281 millones que no hicieron parte de la reestructuración en el marco de la Ley 550. Al respecto se recomienda efectuar la revisión de la exigibilidad de las obligaciones y proceder conforme el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 550.

Con relación a la reorientación de rentas para la financiación del ARP, el Municipio provisionó a diciembre de 2020 61% por encima de la meta establecida (\$458 millones), en este caso el ARP no se afectó por la declaratoria de la emergencia sanitaria.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se concentran en debilidades de la gestión tributaria y la alta dependencia de las transferencias de la Nación, desconocimiento de la situación fiscal y financiera de su entidad descentralizada, y la situación jurídica.

1.2 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se continuó con la atención de dudas e inquietudes con relación a la programación del presupuesto bajo la nueva estructura CCPET.

Se participó en reunión ordinaria y virtual de Comité Virtual de Vigilancia y se elaboró informe de seguimiento del ARP.

Se atendió consulta respecto al reporte de información del primer trimestre de 2021 en la plataforma CHIP-FUT. Al respecto se indicó que conforme la Resolución 027 de 2021 emitida por el DANE, se establecieron las ET que debía reportar en esta plataforma.

Así mismo, se explicaron los alcances de la Ley 2075 y se enviaron los conceptos emitidos por este Ministerio y de MSPS.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio generó superávit fiscal y presupuestal, ya que se restringió la inversión, principalmente a causa de las medidas impuestas por la pandemia Covid-19 y por la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, no obstante, dio cumplimiento al ARP, ya que continuó con el pago de acreencias y provisión de rentas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

Ingresos

En el primer trimestre de 2021, el Municipio percibió ingresos totales por \$3.498 millones, 25% del presupuesto y crecieron 36% frente a marzo de 2020. Estuvieron representados 58% por recursos de capital, 30% por transferencias y 12% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$344 millones, representados 42% por el impuesto de industria y comercio, 23% por el impuesto predial, 14% por estampillas, 11% por sobretasa a la gasolina y 10% por otros impuestos. Crecieron 28% nominal frente a marzo de 2020, gracias a la recuperación del ICA y las estampillas.

Las transferencias ascendieron a \$1.036 millones, de estas 39% se percibieron a través del SGP y el 61% del Departamento y otras entidades del nivel nacional. Los ingresos de capital sumaron \$2.044 millones, correspondientes a transferencias de capital y desahorro FONPET.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$3.571 millones, 77% del presupuesto y se contrajeron 37% frente al mismo periodo de 2020. Los gastos estuvieron representados 70% por gastos de inversión y 29% por gastos de funcionamiento y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.059 millones, se distribuyó 54% por gastos de personal, 45% por adquisición de bienes y servicios y 1% por transferencias. Con relación a marzo de 2020 el funcionamiento aumentó 11%, en especial la adquisición de servicios.

La inversión municipal ejecutó \$2.491 millones, cayó 46% en relación con marzo de 2020.

Deuda Pública

Con corte a marzo de 2021 se amortizaron \$16 millones y se pagaron intereses por \$6 millones, de esta forma el saldo a ese corte sumó \$415 millones.

Por otro lado, el Municipio adelantó las gestiones para adquirir un nuevo crédito para compra de maquinaria amarilla por valor de \$500 millones, a un plazo de 5 años y una tasa del DTF + 2.5%, la cual podría ser menor ya que se está evaluando el prestamista, bien sea el IDEA o FINAGRO. Se recomendó negociar periodos de gracia, frente a lo cual el Municipio indica que esto podría mejorar el flujo de caja.

Indicadores Fiscales

En el primer trimestre de 2021 se obtuvo déficit fiscal transitorio de \$58 millones. Con el endeudamiento neto el resultado presupuestal fue positivo en \$74 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con corte a marzo de 2021 el pasivo estaba compuesto así:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA												
Cifras en Millones de Pesos												
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556	88	468			556	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	41	520	393	0	78		298	376	17	96 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564	0	817	678	70	1.564	0	100 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0			0	0	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	0	0	32		32	1.739	2 %
TOTAL		4.646	199	561	4.284	88	1.362	710	368	2.527	1.756	59%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal a marzo 31 de 2021.

En la vigencia 2020 el Municipio canceló acreencias por \$368 millones, así terminó la programación de pago para el grupo 4. A la fecha de corte ha cancelado el 99% del pasivo cierto. El mayor pasivo lo representaron las contingencias judiciales con 99% y entidades públicas y de seguridad social con 1%. Durante la presente vigencia el Municipio no ha efectuado pagos de acreencias.

El Municipio informó que avanzó en el cargue de la información del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, pero aún presenta demoras en el reporte, por lo que no se encuentra actualizado. Se solicitó dar prioridad en registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados, considerando que fue un requerimiento de la CGR, mantener la información registrada en este aplicativo.

Con corte a diciembre de 2020, el Municipio provisionó 68% de la meta establecida en el escenario financiero para el pago de acreencias. En el transcurso de 2021, el Municipio provisionó el fondo de acreencias con \$26 millones, para un saldo a la fecha de corte de \$76 millones. El Fondo de contingencias presentó un saldo de \$241 millones.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, la temporalidad del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes, la operación de la UASP y las debilidades en la generación de información financiera.

1.3 NARIÑO - ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se continuó con el apoyo respecto a la actualización y depuración del inventario de acreedores y acreencias, previo proceso de verificación de legalidad de cada una de las acreencias.

Se efectuaron los traslados de comunicaciones radicadas por COLPENSIONES y el FSPFN, en las cuales detallan deuda a cargo del Municipio, del cual se solicitó su revisión.

Se participó en mesa de trabajo virtual convocada por COLPENSIONES, respecto al estado de la deuda a cargo del Municipio. Se impartieron las recomendaciones del caso, conforme el artículo 20 de la Ley 550.

Se reiteró comunicación respecto al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acta de Determinación de Actividades, específicamente en la entrega de la información. Frente a lo anterior, el Municipio entregó la información solicitada.

Con relación a la aplicación de los alcances de la Ley 2075, se enviaron los conceptos emitidos por este Ministerio y de MSPS.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

Se elaboró y envió oficio de solicitud de convocatoria a reunión virtual para la elección del representante de los pensionados para la negociación del ARP y se impartieron las instrucciones y recomendaciones al respecto.

Se convocó y participó en mesa de trabajo con el fin de adelantar el reconocimiento de la situación financiera, institucional y jurídica de la Entidad para adelantar el proceso de determinación de derechos de voto y acreencias y el proceso de negociación del Acuerdo, evidenciar los aspectos de orden financiero, contable y jurídico que pueden afectar la negociación del Acuerdo y efectuar el seguimiento de los compromisos descritos en el Acta de Determinación suscrita por el Alcalde.

Conforme con el plan de acción y cronograma que se concluyó con la Administración en la mesa de trabajo de reconocimiento, se envió el instructivo y bases para la publicación del inventario de acreedores y acreencias en la página web de la Entidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación del Departamento de Antioquia informó que había brindado asistencia técnica al Municipio para el ingreso a la promoción del ARP, se solicitó el envío de los informes, documentos, ayudas de memoria, etc., con el fin de ampliar los antecedentes del Municipio para la construcción de las bases de negociación, como también se indicó la responsabilidad que estableció el Decreto 4515 de 2007 respecto al seguimiento de los PSFF de los municipios por parte de las secretarías de planeación departamentales. En respuesta esa instancia solo suministró el Informe de Viabilidad de los Municipios de Antioquia vigencia 2019, en el cual se describe el comportamiento del indicador de Ley 617.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

A diciembre de 2020 el Municipio percibió ingresos totales por \$17.095 millones, presentando una ejecución del 97% del presupuesto de la vigencia y una reducción de 22% frente a 2019. Los ingresos estuvieron compuestos 78% por transferencias, 14% por recursos de capital y 8% ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.229 millones, crecieron 9% nominal frente a 2019 y estuvieron representados 34% por el impuesto predial, 26% por estampillas, 13% por industria y comercio, 9% por contribución sobre contratos de obra, 8% por otros tributos, 5% por sobretasa a la gasolina y 5% por alumbrado público.

Los tributos más afectados por efecto de la pandemia con relación al año anterior fueron las estampillas y el ICA, ya que se paralizaron algunos proyectos de inversión en el primer caso y por las medidas de cerramiento del comercio en el segundo.

Las transferencias sumaron \$13.372 millones, crecieron 8% frente a 2019, y continuaron siendo la principal fuente de ingreso municipal. Estas provinieron 60% del Sistema General de Participaciones, crecieron 2% nominal, y 43% del ADRES y del Departamento. Los recursos de capital sumaron \$2.334 millones, 61% fueron recursos del balance (superávit fiscal), 28% cofinanciación y 6% desahorro FONPET y 5% rendimientos financieros y otros.

Gastos

Al finalizar 2020 se comprometieron gastos totales por \$13.801 millones, representaron 79% del presupuesto y se contrajeron una tercera parte frente a 2019. Los gastos estuvieron representados 84% por gastos de inversión, 14% por gastos de funcionamiento y 2% servicio de la deuda.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.977 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$271 millones, así, en el sector central el funcionamiento sumó \$1.706 millones, representado 63% por gastos de personal, 23% por transferencias, 12% por gastos generales y 2% por atención del déficit.

La inversión municipal ascendió a \$11.578 millones, concentrándose en el sector salud con 76%, seguido de otros sectores de inversión con 16%, agua potable y saneamiento con 6% y educación con 2%. Con relación a la vigencia 2019, la inversión cayó una tercera parte, los mayores impactos se presentaron en educación donde restringió el Programa de Alimentación Escolar - PAE, en agua potable se redujeron las inversiones en mejoramiento de alcantarillado, ya que en 2019 el Municipio fue nuevamente certificado en el sector y ejecutó de vigencias anteriores. También hubo reducciones en el sector ambiental y en atención a grupos vulnerables (adulto mayor).

También influyó en este rezago la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo Municipal de la nueva administración, como es característico del ciclo político, las inversiones en el primer año de gobierno.

Deuda Pública

El Municipio suscribió 5 contratos de empréstito con el IDEA entre 2008 y 2018, por \$1.591 millones, destinados a infraestructura vial y de transporte, mejoramiento de vivienda y proyectos agropecuarios. Las amortizaciones de la deuda pública se extienden hasta 2026, garantizadas con el SGP Libre Inversión Propósito General y con una tasa de interés fija entre 7,4% y 9,4%. Estos créditos serán objeto de reestructuración en el marco de la negociación del ARP.

Con corte a diciembre de 2020 se amortizaron \$205 millones y se pagaron intereses por \$40 millones, de esta forma el saldo de la deuda pública ascendió a \$347 millones.

Indicadores Fiscales

Con las cifras de ingresos corrientes de libre destinación y de gastos de funcionamiento del sector central, el indicador de límite de gasto en 2020 se ubicó en 70%, 10 puntos porcentuales por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Al cierre de 2020 el Municipio registró balance fiscal de \$1.953 millones y al incorporar los recursos del balance, obtuvo superávit presupuestal por \$3.293 millones. En los términos de la Ley 819 de 2003, obtuvo superávit primario de \$3.538 millones.

1.4 DISTRITO DE RIOHACHA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se brindó atención a las dudas e inquietudes con relación al registro de la reestructuración de la deuda pública. Conforme lo indicado por la Subdirección de Financiamiento Interno, no se requiere certificación del registro para la aplicación de las nuevas condiciones de pago del crédito con la entidad financiera.

Se avanzó en la revisión de la consistencia de la información presupuestal del cierre de la vigencia 2020 frente a los reportes efectuados en el sistema CHIP-FUT, insumo para la elaboración del informe de viabilidad fiscal.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

1.5 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se avanzó en la revisión de la consistencia de la información presupuestal del cierre de la vigencia 2020 frente a los reportes efectuados en el sistema CHIP-FUT, insumo para la elaboración del informe de viabilidad fiscal.

Adicionalmente, se solicitó a la Secretaría de Hacienda aclaración sobre el recaudo del impuesto de registro y detalle de la deuda pública.

1.6 DEPARTAMENTO DE CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se avanzó en la revisión de la consistencia de la información presupuestal del cierre de la vigencia 2020 frente a los reportes efectuados en el sistema CHIP-FUT, insumo para la elaboración del informe de viabilidad fiscal.

Así mismo, se solicitó a la Subdirección de Financiamiento la información referente a los movimientos y saldos de la deuda pública 2020.

Se atendió consulta respecto a la reorientación de recursos del FONPET para el pago del funcionamiento, en el marco del Decreto 678 de 2020 y de la definición de aguardiente definida en la Ley 1816 de 2016, teniendo en cuenta que se pretende introducir al Departamento un licor que puede cumplir con tales características. Se enviaron conceptos del tema emitidos por esta Dirección.

Con relación a la solicitud elevada por Mininterior, del Auto Interlocutorio No.098 del 14 de abril de 2021, proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Choco, de la acción de grupo, instaurada en contra de la Nación, Presidencia de la Republica, Minhacienda y otros, se envió correo aclaratorio indicando que esta Dirección no es competente para ejercer la defensa judicial sobre el asunto y/o tomar decisiones al respecto. En consecuencia, se solicitó enviar los requerimientos del caso al Grupo de Representación Judicial y/o Oficina Jurídica de este Ministerio, y a su vez también se efectuó el traslado respectivo de la información allegada.

1.7 DECRETO 028

a) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - PLAN DE DESEMPEÑO SECTOR SALUD

Se atendieron y aclararon las dudas presentadas por el Departamento, frente a la preparación y entrega de los productos establecidos en la matriz de seguimiento del Plan. Se solicitó información para ampliar la evidencia del cumplimiento de las actividades.

Con la información radicada por el Departamento en la Sede Electrónica, se solicitó relacionar los radicados al expediente del proceso.

Teniendo en cuenta que el Departamento se encuentra en la etapa de la evaluación final del Plan de Desempeño, se procedió a la verificación y análisis y de la información radicada por el Departamento, en cumplimiento a la solicitud elevada por esta Dirección y se elaboró el informe de evaluación final.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

Teniendo en cuenta las observaciones al informe elevadas por el Coordinador del Grupo 028, se solicitó a la Secretaría de Salud información que evidenciara el cumplimiento y/o acciones para subsanar el pago de la deuda por prestación de servicios y el reintegro de recursos de salud pública. Por tanto, se está a la espera que la Entidad envíe la documentación que acredite el avance en la reposición de los recursos de la cuenta maestra del SGP Salud Pública de la vigencia 2019, del saneamiento de la deuda por concepto de prestación de servicios en el marco del Acuerdo de Punto Final.

Así mismo se efectuó el cargue en el SIED del informe final, como también se elaboró y cargó la matriz de seguimiento, presentación PP y diligenciamiento del formato de verificación de entrega de información.

PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

a) Aplicar las metodologías y los procedimientos asociados a los subprocesos y demás herramientas del proceso Mis. 4.2 y 4.5.

Se efectuó la gestión de correspondencia y de seguimiento de medidas Decreto 028 en SIED

Se cargó la información en la aplicación Gestión de Casos CCPET.

Se procedió al cargue de información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente a los productos y actividades adelantados.

En: \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Joan_Maldonado\2020\Abril 2021

b) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- **REPAC**

Se asistió a la reunión virtual convocada.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR